GOBIERNO DE CALDAS	ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No.01	Código: FO-GD-02-018 Versión: 27 Fecha de Modificacion: 20/11/2021

SECRETARÍA	MEDIO AMBIENTE	FECHA ACTA	lunes, 2 de diciembre de 2024
Número Radicado en SECOP- Contrato, Convenio, Proceso o Constancia Art 19 Decreto 1510/2013	CO1.PCCNTR.6989125	Número Radicado Interno del Contrato:	15112024-1551
Numero de identificacion del contratista - NIT	901072906-4	No. Ficha BPIN (Solo para proyectos Regalias Anexar copia)	
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS		
CONTRATO CEDIDO A:			
CODIGO VIA	NOMBRE DE LA VIA		
Actividad Económica	9499	Tipo de Contrato	Convenio
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas municipio de La Dorada con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.		

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
$ 39.484.589	$ -	$ -

APORTANTES	%	VALOR	TIPO DE ENTIDAD
Aporte Departamento:	82%	$ 33.298.695	PUBLICA
Aporte Convenio No	18%	$ 6.185.894	PRIVADA
Aporte Convenio No			

Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	19/11/2024
	Fecha de Terminación de ejecución	7/12/2024
	Prórrogas	

Nº PEDIDO - RPC	VALOR ORDENADO	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	FONDO
4500026684	$ 16.649.348		$ 16.649.348	2-0301
VALOR ACTA	$ 16.649.348	$ -	$ 16.649.348	

RESUMEN DEL CONTRATO			RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Contrato:		$ 33.298.695	Valor del Anticipo:		
Adición del Contrato					
Valor Acta Nro. 1	$ 16.649.348		Amortización Acta 1		
Valor Acta Nro. 2			Amortización Acta 2		
Valor Acta Nro. 3			Amortización Acta 3		
Valor Acta Nro. 4			Amortización Acta 4		
Valor Acta Nro. 5			Amortización Acta 5		
Valor Acta Nro. 6			Amortización Acta 6		
Valor Acta Nro. 7			Amortización Acta 7		
Valor Acta Nro. 8			Amortización Acta 8		
Valor Acta Nro. 9			Amortización Acta 9		
Saldo del Contrato:	$ 16.649.347		Saldo por Amortizar		
SUMAS IGUALES	$ 33.298.695	$ 33.298.695	SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: (se diligencia cuando se requiera)

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente," y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

Firma

Nombre: PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ

Ordenador del gasto

Firma

Nombre: JUAN MANUEL PAEZ CIRO

Supervisor (a)

Firma

Nombre

Interventor (a) - (SI APLICA)

GOBERNACION DE CALDAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

10869

Anexar Rut Completo

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BRISAS

RUT: 901072906-4 **factura N° 01**

CORREO ELECTRÓNICO: duvercastroalvarez79@gmail.com

CIUDAD: Dorada- Caldas.

FECHA: 02 de diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN	VALOR
COBRO DE LA EJECUCIÓN DEL 50% DE AVANCE DEL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO, Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas municipio de La Dorada con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.	$ 16.649.348
TOTAL: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE.	$ 16.649.348

REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BRISAS.

NOMBRE: Duver Castro A.
CEDULA: 1018120502
TELÉFONO: 3153553499

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo DUVER CASTRO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.181.257 en mi condición de representante legal de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS** identificada con NIT 901072906-4 certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la entidad no ha tenido obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, dado que no ha tenido ni tiene personal directo a cargo.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Dorada Caldas a los 02 días del mes de Diciembre de 2024

C.C 10181257
Representante legal

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	MEDIO AMBIENTE				
UNIDAD O GRUPO:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE				
FECHA INFORME:	02 de diciembre de 2024				
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**				
N.º CONVENIO	15112024-1551				
CONTRATISTA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BRISAS				
OBJETO DE CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Brisas municipio de Dorada con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	VEREDA BRISAS				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	DORADA				
VALOR: $	**$ 39.484.589** COP				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 7 de diciembre de 2024	FECHA INICIACIÓN	19/11/2023	FECHA. TERMINACIÓN	07/12/2024

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Para el adelanto de esta actividad la JAC adquirió en apoyo con la gestión de la alcaldía de la Dorada 500 plántulas, en especies como guayacán, cedros, lloviznoso, gualanday, iwa, melinas, cedros y guadua, además de un 15% frutales tales como mangas, mangos, guayaba, mamoncillos y guanábana.	**8.35%**
Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	La JAC dispuso el material en el sitio de siembra e instalación de la franja amarilla en el humedal el Cairo en la vereda las Brisas	**8.33%**
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	La JAC realiza el trazo y plateo de la zona a impactar.	**8.33%**
Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	La JAC avanza con el ahoyado de 866 hoyos de 50 cm y se aplica cal deshidratada.	**8.33%**
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.		
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.		
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada		

garantizando un 15%de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.		
Instalación postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	La JAC realiza la instalación de 866 postes de madera ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros, realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	**8.33%**
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.		
Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.		
La cerca debe pintarse de color amarillo.		
Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	La JAC impermeabiliza con vareta 866 estacones, los cuales se trasladan al sitio a impactar.	**8.33%**

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 01, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN MANUEL PAEZ CIRO
FIRMA	

MUNICIPIO	DORADA, CALDAS.
JUNTA DE ACCION COMUNAL	VEREDA LAS BRISAS
FECHA INFORME:	02 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONVENIO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda Las Brisas municipio de Dorada con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.

ACTIVIDAD	DESARROLLO	PORCENTAJE
Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso, plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.	Para el adelanto de esta actividad adquirimos en apoyo con la gestión de la alcaldía de la Dorada 500 plántulas, en especies como guayacán, cedros, lloviznoso, gualanday, iwa, melinas, cedros y guadua, además de un 15% frutales tales como mangas, mangos, guayaba, mamoncillos y guanábana.	**8.35%**
Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	El material se dispuso en el sitio de siembra e instalación de la franja amarilla en el humedal el Cairo en la vereda las Brisas	**8.33%**
Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	Se realiza el trazo y plateo de la zona a impactar.	**8.33%**
Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	Se avanza con el ahoyado de 866 hoyos de 50 cm y se aplica cal deshidratada.	**8.33%**
Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 grs por planta.		
Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.		
Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15%de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.		
Instalación postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	Se realiza la instalación de 866 postes de madera ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros, realizando hoyos de 0,5 m de profundidad para el hincado de los postes.	**8.33%**
Instalación de pie de amigo cada 30 metros.		

Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.		
La cerca debe pintarse de color amarillo.		**8.33%**
Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	Se impermeabiliza con vareta 866 estacones, los cuales se trasladan al sitio a impactar.	**8.33%**

ANEXO FOTOGRÁFICO



OBSERVACIONES:
AL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME SE SIGUE TRABAJANDO PARA EL 100% DEL AVANCE DEL CONVENIO DENTRO DE LOS TIEMPOS DEFINIDOS.

ATTE/